



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 7 NOV 2007

VISTO: El Expediente N° 328/07 Letra D.A. caratulado: "SERVICIOS BASICOS AGOSTO 2007", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que constan en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración, gastos que se corresponden con servicios básicos esenciales que no pueden prescindirse a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los servicios abonados por el presente expediente, alcanzan la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 34/CTS. (\$ 3.675,34).

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORIA A CARGO

DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 34/CTS. (\$ 3.675,34), en concepto gastos por servicios básicos para el normal funcionamiento del organismo correspondientes al mes de Agosto/07.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del ejercicio 2007, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 200/2007 -

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI

Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 280 12.007.-

Partida Presupuestaria 1 -1 - 1 - 04 -00 - 000 – TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.007

PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	CHEQUE	IMPUTACION	IMPORTE
TELEFONICA DE ARGENTINA-SPEEDY	0299-13361172	06/08/07	1460901	3-31-314	\$ 62,50
TELEFONICA DE ARGENTINA-SPEEDY	0299-13361177	06/08/07	1460901	3-31-314	\$ 232,50
TELEFONICA DE ARGENTINA	4743-18000003	07/08/07	1460948	3-31-314	\$ 1.034,27
TELEFONICA DE ARGENTINA	8196-34600002	07/08/07	1460948	3-31-314	\$ 251,60
TELEFONICA DE ARGENTINA	4161-8952007	07/08/07	1460948	3-31-314	\$ 37,85
DPE	0001-01687053	04/09/07	1462110	3,31,311	\$ 801,77
DPE	0001-01686015	04/09/07	1462110	3-31-311	\$ 243,07
DPOSS	0001-02357379	20/07/07	1460946	3-31-312	\$ 491,80
DPOSS	0001-02366551	20/07/07	1460946	3-31-312	\$ 43,60
CAMUZZI GAS DEL SUR	80020-22295935/7	07/09/07	1462111	3-31-313	\$ 109,79
CAMUZZI GAS DEL SUR	80020-22295940/7	07/09/07	1462111	3-31-313	\$ 131,08
CAMUZZI GAS DEL SUR	80020-22275517/3	07/08/07	1460895	3-31-313	\$ 87,22
CAMUZZI GAS DEL SUR	80020-22275523/8	07/08/07	1460895	3-31-313	\$ 148,29
TOTAL					\$ 3.675,34

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia